

EL DISCURSO POLÍTICO EN LA MATERIALIZACIÓN DEL DOMINIO SOCIAL Y ESPACIAL EN CHIAPAS.

Lic. Alejandro Serrano Sánchez¹

Introducción

A partir de la década de los 70's y con las primeras reformas neoliberales, el Estado mexicano se ha orientado hacia la privatización de su industria nacional siempre a la "razón" del desarrollo económico. Hoy en día son dos las paraestatales que se encuentran en el centro de las discusiones políticas y económicas en nuestro país. Por un lado Petróleos Mexicanos (PEMEX), su insostenibilidad económica, así como su mala administración, pusieron en el congreso su necesidad de reforma estructural hacia la posible privatización. Por otro lado, Comisión Federal de Electricidad (CFE), después de la desaparición de Luz y Fuerza del Centro (LyF) y el intento de disolución de su sindicato de electricistas, han puesto en claro las intenciones de México en lo que respecta a su sector energético.

En México, estas dos paraestatales tienen una expresión espacial muy significativa en el estado de Chiapas toda vez que las condiciones físicas son favorables, siendo además un territorio muy atractivo en términos turísticos y en recursos biológicos, condiciones distribuidas en un territorio con mas de 4 millones de habitantes y una estructura de asentamientos humanos dispersa, hoy considerada por el Estado como la causa de la marginación y pobreza. En realidad, dicha estructura de asentamientos humanos es vista como una "traba" a la dinámica y reproducción del capital, en tanto la estructura espacial presente en Chiapas, no corresponde con aquella que permite y facilita la dinámica y circulación del capital.

La dispersión poblacional ha significado un problema para toda la actividad productiva tanto de PEMEX como de CFE, puesto que sus actividades requieren la utilización de las tierras de forma parcial o total, éstas en manos de campesinos e indígenas, lo que ha obligado el desplazamiento y reubicación de

¹ Posgrado en Geografía: Sociedad y Territorio, Maestría en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Geografía, México, serrano_sanchez@yahoo.com.mx

las poblaciones, cuestión que ha motivado resistencias sociales en contra de la construcción de presas y la explotación petrolera.

En este sentido, la implementación de un proyecto de desarrollo llamado Ciudades Rurales Sustentables (CRS), pretende la reubicación masiva de cientos de poblados, que, desde nuestra perspectiva, tiende a la concentración poblacional con el objeto de crear unidades espaciales de dominación y control social, cuestión que permite la expansión geográfica de las actividades propias de PEMEX y CFE, con fines de explotación y acumulación de capital, así como el control poblacional y el ordenamiento territorial de los recursos materiales. Así mismo, el discurso político se entiende aquí, como la forma en que el Estado legitima la acción del proyecto, en tanto ese proyecto es estratégico espacial y políticamente.

Análisis.

En la medida en que el régimen de acumulación capitalista se abre paso sobre sus fronteras imperialistas, expandiéndose espacialmente con base en sus prácticas neoliberales y neocoloniales, buscando perpetuar la dinámica y el desarrollo del capital en su plenitud, ya sea con la conquista de mercados, la desposesión de recursos materiales o la dominación social, allí donde los grandes capitalistas buscan su restitución de clase, el discurso político-ideológico se ha convertido en el arma de legitimación primordial del Estado, de la cual se apropia el poder político, es decir, el poder de clase.

Se preguntará, ¿De qué clase?, de la clase económicamente dominante, que subordina, constituye y al mismo tiempo es el poder político. Sin embargo, para sostener tal afirmación es necesario definir que entendemos por poder político, su carácter de clase, su determinación histórica, su naturaleza y función, así como su expresión en el denominado Estado democrático moderno.

Empecemos, entonces, por establecer qué es el poder político. Dado que el poder es fuerza, ésta necesariamente implica sujeción y subordinación de algo, en una palabra: dominación, por y para la cual existe la fuerza, de lo contrario su existencia sería absurda, ilógica. En el ejercicio de la dominación “se impone la voluntad, las creencias o los intereses de unos a otros, y ello independientemente de que la sujeción se acepte o se rechace”.¹

Ya a mediados del siglo XIX Hegel hacía explícita la función de un poder político situado en el Estado, fundado y legitimado por el *saber*, llamado a conciliar a través de la fuerza y la política, los conflictos entre las clases en pugna; es decir, el establecimiento de un poder *neutral* por encima de toda la sociedad capaz de hacer frente a los antagonismos de *clases*. Dicha tesis hegeliana es retomada más adelante por Marx y Engels con algunas reservas, pues, si bien es cierto que el poder político, que sostiene al Estado, es el encargado de velar por los intereses de la sociedad, para Marx y Engels, éste no lo hace para *toda* la sociedad, sino para una *parte* de ella. ¿Para qué parte?, para la parte que compone la clase dominante, encabezada ésta por la burguesía, la cual como unidad, no queda libre de contradicciones toda vez que se inscribe en el marco de la competencia impuesta por el capitalismo. En el Estado se constituye y unifica —jurídica y políticamente— la clase dominante y como tal ejercen su hegemonía, su “visión del mundo”, al resto de la sociedad, por lo que no es un poder neutral y universal, como sostenían Hegel, Hobbes y Maquiavelo, sino particular, es decir, un poder de clase. Ello queda plasmado por Marx y Engels al afirmar que:

“la burguesía, después del establecimiento de la gran industria y el mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno. El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa”.²

Dejando de lado el carácter panfletario y reduccionista de ese “no es más que”, Sánchez concuerda con el postulado marxista y profundizando sobre la naturaleza del poder político sostiene que éste “es, pues, el poder de toda la clase (burguesa) y, por implicación, no de esta o aquella fracción de esa clase o de un burgués en particular”.³

Otro aspecto hegeliano que sufrirá un cambio radical en el pensamiento de Marx y Engels, y posteriormente en Gramsci, se refiere a la existencia necesaria del Estado moderno. Para Hegel el establecimiento del Estado se vuelve inmanente a partir del “saber” y, en base a él: al conocimiento del *todo social*, dirigir la acción política *racional* para hacer frente a los antagonismos de clases, consagrando de esta manera lo que él concibe como la *realización* de la filosofía. Marx y Engels no se dejarán convencer y refutarán la idea del saber

como fundamentación del poder, apelando al advenimiento de nuevas formas de relaciones sociales, en cuyo centro se produce la *contradicción de clases*, las cuales redefinen históricamente nuevas formas de organización social —organización en términos jurídicos por ejemplo—, llevando la dialéctica de Hegel contra Hegel mismo y fundamentando de esta manera la existencia del poder político y del Estado, así como su misión fundamental cuyas relaciones sociales lo exigían, a saber, el establecimiento y protección de *la propiedad privada*, consagrada a través del mantenimiento de las contradicciones sistémicas, en la medida de las relaciones de dominación y explotación social. Engels lo explica de la siguiente manera:

“(El Estado) es un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden” (...)”⁴

Orden que conviene a la clase dominante y al edificio estatal; orden no libre de disputas, de praxis, que lo intentan cambiar; orden que requiere mantenerse para mantener la existencia misma del Estado y de la clase dominante. Es por ello que “el edificio político moderno pesa, por tanto, sobre la clase obrera, a la vez para mantener las relaciones de producción, para organizar el consumo y, si es posible, vigilar la producción, y para garantizar la plusvalía destinada al conjunto de la sociedad, los diversos *servicios*”⁵, éstos como mero instrumento de dominación material del conjunto social en general, y de la clase explotada en particular.

Ya anteriormente mencionábamos que, con el surgimiento de nuevas formas de relaciones sociales, se redefinen históricamente nuevas formas de organización social. A dichas formas de organización social, dentro de su producción, le corresponden, dialécticamente, cierto tipo de relaciones sociales que se sustentan, a su vez, en instituciones e ideas. Es decir, el surgimiento de cierto tipo de instituciones e ideas no escapa, no esta fuera, del *marco social* en el que se producen. ¿Qué significa esto?, en lo que respecta a las

segundas, ¿Son nuestras ideas creaciones subjetivas libres de cualquier determinación social y material?, por último, ¿Qué relación guarda nuestra producción ideológica con las relaciones de dominación social? En este sentido, Thwaites no se equivoca al referir que “los hombres piensan, sienten, crean, actúan, filosofan, en una situación material concreta”⁶, nunca fuera de ella. Analicemos más a fondo.

Con el triunfo del “nacionalismo” del partido obrero alemán y el establecimiento del Estado bismarkiano sobre las ruinas de la emancipación proletaria universal, Marx dirá al respecto que:

“los hombres son los productores de sus representaciones, de sus ideas, etc., pero los hombres son reales y actuantes, tal y como se hallan condicionados por un determinado desarrollo de sus fuerzas productivas (...). La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consiente y el ser de los hombres es su proceso de vida real”⁷.

Lo que Marx advierte en esta líneas es que el conjunto de relaciones sociales y el nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas, en un determinado *momento* histórico, sitúan a la sociedad en un *marco ideológico*, producido y mantenido a su vez por éste mismo, donde la clase dominante por el hecho mismo de poseer los medios para la producción material, posee los medios para la producción de individuos que corresponden a ese marco ideológico, el cual los favorece:

“las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o dicho en otros términos, la clase que ejerce su poder *material* dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder *espiritual* dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de los que carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente”⁸

Esta producción ideológica, o espiritual como se refiere Marx, se filtra por todo el edificio estatal y sus derivaciones institucionales e incluso en aquellas que desbordan propiamente la administración del Estado —ejemplo de ellas son la iglesia, la escuela, los sindicatos obreros, partidos políticos, instituciones filantrópicas, ONG's, etc.— en las cuales el marco ideológico se reproduce y

concretiza a través del discurso político, que empieza por caracterizar al Estado moderno como dirigente *intelectual-legítimo*, al hacerse ver a sí mismo como el *representante* del todo social, racionalmente constituido, abstrayendo a la sociedad de su distribución en clases sociales, como ciudadanos individuales e iguales, ocultando y negando las relaciones de dominación y explotación tras la paridad jurídica y la ley, así como tras la autodefinition de Estado “democrático”, un concepto que rebasa su carga política y que penetra en lo social con gran aceptación. Finalmente el discurso lo caracteriza como dirigente *moral-consensual*, al intentar hacer creer al conjunto social que su dimensión ideológica corresponde a la aspiración ideológica y material de la sociedad, en particular de la clase explotada, en tanto se dice avanzar al modelo organizacional perfecto.

El Estado moderno, como síntesis de múltiples relaciones sociales capitalistas, debe expresar dichas relaciones en el territorio, produciendo así un espacio abstracto, donde las mismas relaciones otorgan una forma, una estructura espacial, que a la vez estructura y da forma a las relaciones sociales que se desenvuelven en él. El Estado, con base en su marco ideológico, es el único órgano con la capacidad organizativa de llevar a cabo tal acción, con el fin último de incentivar la producción y la acumulación de capital.

La dominación ideológica y material, entonces, aparece como un momento previo al desarrollo del capital, en tanto la sociedad se subordina a relaciones capitalistas que redefinen prácticas espaciales y representaciones del espacio que “borran los espacios representacionales de las sociedades anteriores”⁹; es decir, reemplazan toda estructura espacial que no corresponde con la dinámica y relaciones del capital.

“El Espacio abstracto del capitalismo, entonces, es un espacio regido por dos imperativos: el crecimiento económico encaminado a la acumulación de capital y la reducción de las diferencias políticas y culturales —ideologías— que amenazan el poder político y hegemónico del Estado”¹⁰

Dos momentos: dominio político —traducido en dominio del espacio y de la sociedad— y dominio económico, recíprocamente imprescindibles, que permiten el despliegue, el desarrollo y la dinámica de las relaciones sociales

capitalistas, donde estas se ven estancadas, limitadas o interrumpidas por estructuras espaciales y prácticas sociales adversas. En este sentido, la función del Estado se refuerza como “intervención estimulante y reguladora de los intereses capitalistas (...), el objetivo de este espacio instrumental es el de regularizar los flujos y controlar la población”¹¹, flujos comerciales que tejen redes mercantiles, a través del emplazamiento y localización de centros productivos y de consumo; dirección de líneas de comunicación terrestres, aéreas y marítimas que conectan dichos centros; introducción de mercancías nuevas en mercados distantes; expansión geográfica de la explotación de recursos naturales; surgimiento de nuevas ciudades y centros poblacionales; etc., todo ello permite “la producción de un espacio jerarquizado, funcionalizado por una localización de las funciones y de los grupos, severamente controlados desde arriba”¹².

Es así, como entran en escena las CRS, las cuales redefinen el espacio geográfico al concentrar la población en núcleos urbanos, jurídicamente atados a las normas de vida impuestas por el Estado, así como la posterior “liberación” de los recursos materiales a manos del capital, ya sea nacional o extranjero, borrando de esta manera la estructura espacial anterior en general, y los espacios representacionales antes mencionados en particular.

La primera de estas Ciudades Rurales fue construida en el municipio de Ostuacán, Chiapas, recibiendo el nombre de Nuevo Juan de Grijalva. Está compuesta por aproximadamente 10 poblados, la mayoría de ellos se emplazaban alrededor del valle del río Grijalva, en zonas consideradas por el Estado como “riesgosas”, por el sólo hecho de estar a orillas del río, esto desde una perspectiva empírica. Igualmente se dice “abatir” la marginación y pobreza mediante la dotación de servicios públicos, los cuales serán otorgados en las ciudades nuevas, ya que resulta “imposible”, desde la perspectiva del Estado, dotar a cada localidad de servicios públicos. De esta manera el Estado legitima y consensa su acción, al armar todo un discurso que facilita su aceptación.

La nueva estructura de asentamientos humanos trajo consigo la modificación del código civil del Estado y en particular la emanación de la “Ley de Ciudades Rurales Sustentables”, en la cual, además de imponer la conducta social al interior de éstas, llama la atención la prohibición explícita de habitar o construir fuera de la ciudad una vez realizada la reubicación, por lo que el ser

social de los reubicados sólo puede limitarse a la construcción física de la ciudad. Aunado a esto, las posibilidades laborales al interior de la ciudad facilitan la permanencia de las personas laboralmente activas. Ello puede conducir a un abandono paulatino de las anteriores tierras en las que se laboraba para el sustento familiar. Este tipo de coerción, jurídica y laboral, que tiene sus raíces en la concentración espacial de fuerza de trabajo y medios de producción se profundiza con la localización de la ciudad toda vez que las distancias y los tiempos de recorrido, entre las anteriores tierras de la población y la nueva ciudad, se vuelven un obstáculo físico que limita la conexión entre el sujeto y su tierra.

En este sentido, el control social se vuelve doble. Por un lado la redefinición de la base material; es decir, del ser social concreto, produce una nueva configuración ideológica, que corresponde con las relaciones sociales de producción capitalista, de esta manera las diferencias ideológicas se ven suprimidas o atenuadas, las cuales podrían afectar el “orden” social impuesto. Por otro lado, dicho orden social se hace evidente en el caso en particular, en la medida en que aquellas resistencias sociales en contra de las prácticas productivas propias de CFE y PEMEX, tendrán menos importancia cualitativa y cuantitativamente, al no encontrarse físicamente la población, en las zonas de exploración, extracción, construcción, etc.

Conclusiones.

Dado que el proyecto de CRS se encuentra en sus inicios, resulta un tanto arriesgado realizar cualquier tipo de prospectiva o conclusión en relación al mismo, sin embargo, a partir del análisis realizado y la base teórica empleada, que brinda una perspectiva del fenómeno como proceso histórico, además de las diversas evidencias empíricas, nos permite observar que dicho proyecto tendrá las implicaciones mencionadas líneas arriba, contradiciendo de esta manera el discurso oficial, el cual se caracterizó al referir que el proyecto surgió como un compromiso social, en contra de la marginación y pobreza en el estado, así como la solución a los problemas relacionados con los llamados “desastres naturales”.

Entre las evidencias empíricas podemos mencionar, por ejemplo, los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación a PEMEX, en torno a la

exploración y búsqueda de hidrocarburos en la región norte del estado, que concuerda con los municipios donde se pretenden construir las primeras 25 CRS, la construcción de una presa hidroeléctrica justo donde se ubicaba la primera localidad que fue reubicada en Nuevo Juan de Grijalva, así como la destrucción, por parte del gobierno del estado, de gran cantidad de viviendas en las que habitaron campesinos e indígenas que actualmente se encuentran en la primera CRS, como una forma de impedir que retornarán a habitarlas.

Bibliografía.

Sánchez Vázquez, Adolfo. ***Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo.*** FCE, UNAM y FFyL. México D.F. 1999. pp. 29.

Marx, Carlos y Federico Engels. ***Manifiesto del partido comunista.*** Ediciones Quinto Sol, S.A. México D.F. 1985. pp. 28.

Sánchez Vázquez, Adolfo, antes citado, 1999. pp. 37.

Engels, Federico. ***El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado,*** citado en Sánchez Vázquez, Adolfo, antes citado. 1999. pp. 36.

Lefebvre, Henri. ***Hegel, Marx, Nietzsche. (o el reino de las sombras).*** Siglo Veintiuno Editores S.A. de C.V. México D.F. 2007. pp. 155.

Thwaites R, Mabel. ***La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo.*** Publicado en "Gramsci mirando al sur. Sobre la hegemonía en los 90. L. Ferreira, E. Logiudice, M. Thwaites Rey. K&ai Editor, Colección Teoría Crítica, Buenos Aires, 1994. Consulta electrónica:
<http://www.mabelthwaitesrey.com.ar/articulos%20periodisticos/01.pdf>. pp. 19.

Marx, Carlos y Federico Engels. ***La ideología alemana.*** citado en Thwaites R, Mabel, antes citado, 1994, pp. 19.

Marx, Carlos y Federico Engels, antes citado, 1994, pp. 19.

Wilson, Japhy. ***¿Cómo pensar el espacio capitalista?. Henri Lefebvre, el Plan Puebla Panamá y las Ciudades Rurales.*** 2009. pp. 4.

Wilson, Japhy. antes citado, 2009, pp. 5.

Camargo, David. ***Lógicas del poder y regulación de espacios.*** Universidad Nacional de Colombia. Colombia, 2003, pp. 85.

Camargo, David, antes citado, 2003, pp. 85.